

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Avisos

El Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Madrid comunica a esta Junta Sindical el siguiente auto:

En Madrid, 6 de mayo de 1988.

Hechos:

El Procurador señor Aguilar Fernández, en representación de «Beca Inmobiliaria, Sociedad Anónima», formuló escrito promoviendo expediente regulado en los artículos 547 y siguientes de la sección II del título XII del libro II del Código de Comercio, sobre robo de efectos al portador, para impedir a terceras personas el ejercicio de los derechos dimanantes de las cédulas hipotecarias al portador que han sido sustraídas a mi mandante, así como también para evitar que se transfiera a otro la propiedad de dichos títulos, y con su escrito de 29 de abril último solicitaba se dictasen autos de forma tan urgente como sea necesaria para cumplir el plazo prescrito en el artículo 561 del Código de Comercio, ratificando la prohibición de negociar o enajenar los expresados títulos, a los efectos de lo prescrito en los artículos 559 y siguientes del citado cuerpo legal. A dicho fin acompañaba copia de escrito presentado en 26 de abril de 1988 ante el Organismo a que iba dirigido, del tenor siguiente: A la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Cambio y Bolsa de Madrid, Don Ignacio Aguilar Fernández, en nombre y representación de «Beca Inmobiliaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida de la República Argentina, bajo, de Sevilla, representación que acreditado mediante el poder que presento, les comunico que en la madrugada del día 10 de marzo de 1987 han sido robadas de sus oficinas las siguientes cédulas hipotecarias, propiedad de dicha Sociedad:

Cincuenta cédulas, emisión 1 de junio de 1983-31 de mayo de 1984, serie única, de 100.000 pesetas de nominal cada una, números del 18.933 al 18.982, ambos inclusive.

Diez cédulas, emisión 1 de julio de 1984-31 de diciembre de 1984, serie A/84, de 100.000 pesetas de nominal cada una, números del 22.831 al 22.840, ambos inclusive.

Ambos grupos de cédulas han sido emitidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de Recoletos, 10, de Madrid. Lo cual les comunicamos a los efectos de lo previsto en los artículos 559 y siguientes de la sección III del título XII del libro II del Código de Comercio y de los artículos 238 y siguientes del capítulo XV del Reglamento de Bolsa de Comercio de 30 de junio de 1967 para que, de conformidad con lo en ellos prescrito, hagan las comunicaciones y avisos necesarios, tendentes a evitar la negociación o transmisión de dichos títulos.

Escrito de denuncia firmado y extendido por duplicado a los efectos previstos en la Ley, en Madrid a 22 de abril de 1988.

Razonamientos jurídicos

De conformidad con el artículo 561 del Código de Comercio, procede ratificar la prohibición de negociar o enajenar los títulos cuyo robo fue denunciado por la solicitante «Beca Inmobiliaria, Sociedad Anónima».

Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo:

Que debía ratificar la prohibición de negociar o enajenar los títulos cuyo robo fue denunciado por la

solicitante «Beca Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y que son:

1. Cincuenta cédulas hipotecarias al portador emitidas por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», emisión 1 de junio de 1983-31 de mayo de 1984, serie única, de 100.000 pesetas de nominal cada una, números del 18.933 al 18.982, ambas inclusive, y

2. Diez cédulas hipotecarias al portador emitidas por el mismo Banco, emisión 1 de julio de 1984-31 de diciembre de 1984, serie A/84, de 100.000 pesetas de nominal cada una, números del 22.831 al 22.840, ambos inclusive.

Facilítase al solicitante testimonio de esta resolución para su presentación en la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Guillermo Ripoll Olazabal, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 21, de que doy fe.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1983.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-11.231-C.

★

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 24 de junio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Cristalería Española, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-33-019241, código valor número 12503007, en virtud de escritura pública de fecha 2 de julio de 1987:

«1.752.036 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.840.121 al 7.592.156, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-11.222-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, número 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 con impuestos de 500 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 libras de impuestos de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El Secretario general.-3.782-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de agosto próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, por un importe líquido de nueve pesetas.

Igualmente, en la misma fecha se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 2 de mayo último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El Secretario general.-3.783-5.

BANCO HERRERO

132 dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio 1988, del 20 por 100, a las 2.992.447 acciones viejas numeradas entre el 1 y el 3.377.276, ambos inclusive, con impuestos a cargo del accionista, es decir:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto, 20 por 100 por acción	100
20 por 100 de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta o Sociedades, Leyes 44/1978 y 61/1978	20
Dividendo líquido por acción	80

Y a las acciones 1.496.224 acciones nuevas, numeradas correlativamente del 3.377.277 al 4.873.500, parcialmente desembolsadas, se les pagará proporcionalmente el mismo dividendo, a cuenta también de los beneficios del actual ejercicio 1988, en la forma siguiente:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto por acción	75
20 por 100 de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta o Sociedades, Leyes 44/1978 y 61/1978	15
Dividendo líquido por acción	60

El pago de este dividendo activo, una vez cumplidas las normas dictadas por el Banco de España, se hará efectivo, a partir del día 15 de julio de 1988, en las oficinas de este Banco Herrero, en las del «Banco de Inversión Herrero, Sociedad Anónima» (INVHERBANK), así como en las del Banco Hispano Americano de Madrid, Gijón y Avilés, y en la del Banco Urquijo-Unión de Madrid.

Dividendo pasivo

Acciones nuevas, emisión julio/1985, números 3.377.277 al 4.873.500

El Consejo de Administración del Banco Herrero, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general, ha tomado el acuerdo de solicitar de los señores accionistas suscriptores de las nuevas acciones, números 3.377.277 al 4.873.500, el pago del cuarto y último dividendo pasivo, de 125 pesetas por acción, que deberá hacerse efectivo el día 1 de agosto próximo, en cualquiera de las oficinas de este Banco Herrero o en las del «Banco de Inversión Herrero, Sociedad Anónima» (INVHERBANK), quedando así dichas acciones desembolsadas en su totalidad.

Oviedo, 11 de julio de 1988.-El Secretario general, Angel Ruiz Villanueva.-11.490-C.

**BANCO SANTANDER
DE NEGOCIOS**

«Renault Financiaciones» emite un programa de pagarés al portador y a medio plazo por importe de 10.000 millones de pesetas. Serán pagarés nominales de un millón de pesetas o múltiplos y con vencimientos entre doce y veinticuatro meses. La adjudicación se realizará por subasta restringida a las siguientes

entidades: Banco Santander de Negocios, Bank of America, Banco de Progreso, BNP España y Bilbao Merchant Bank. Existe un folleto de emisión en la sede social de «Renault Financiaciones».

Madrid, 5 de julio de 1988.-11.479-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

1.ª emisión de bonos de Tesorería simples por un importe de 5.000 millones de pesetas

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los bonos de la emisión de referencia devengarán en el periodo de intereses 28 de junio de 1988 al 28 de diciembre de 1988 un interés del 9,26 por 100 en base anual.

Madrid, 4 de julio de 1988.-«Banco Atlántico, Sociedad Anónima».-11.477-C.

GENERAL DE TECNICAS ELECTRONICAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas que se celebrará en Zaragoza, en la calle Cánovas, 31, el próximo 27 de julio de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la marcha de la Compañía.
Segundo.-Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.

Tercero.-Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.-Disolución de la Sociedad: Nombramiento de Liquidadores.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.216-D.

TALLERES ALE, S. A. L.

Disolución y liquidación

En la reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1987 se acordó por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, la disolución y liquidación de la Sociedad «Talleres Ale, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa), cuyo balance al expresado día 30 de diciembre de 1987, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	3.085.000
Edificio	2.660.000
Maquinaria	425.000
Tesorería	128.738
Banco	128.738
Total Activo	3.213.738
Pasivo:	
No exigible	3.213.738
Capital	2.000.000
Reservas	1.213.738
Total Pasivo	3.213.738

San Sebastián, 11 de abril de 1988.-El Presidente, Salvador Santiago Zapirain Pérez.-3.096-D

PROTECTORA MUNDIAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1987

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado:		Capitales propios:	
Material	6.110.774	Capital suscrito (desembolsado)	80.000.000
Inversiones:		Diferencia por actualización del activo	710.745
Materiales	944.640	Reservas patrimoniales	6.435.768
Financieras	116.302.939	Resultado del ejercicio	39.578.874
Créditos:		Provisiones técnicas:	
Créditos contra agentes	12.011.733	Provisiones técnicas para riesgos en curso	2.214.828
Créditos contra asegurados	1.936.349	Provisiones matemáticas	94.569.360
Créditos fiscales, sociales y otros	6.012.240	Provisiones técnicas para prestaciones	6.967.990
Efectivo en bancos y caja	92.570.203	Deudas:	
Total Activo	235.888.878	Deudas condicionadas	77.656
		Deudas fiscales, sociales y otros	5.333.657
		Total Pasivo	235.888.878

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y generales	223.581.052	Primas y accesorios	276.420.175
Amortizaciones	2.032.190	Productos de los fondos invertidos	19.969.442
Reservas	31.197.501		
Saldo acreedor	39.578.874		
Total Debe	296.389.617	Total Haber	296.389.617

Barcelona, 7 de junio de 1988.-3.772-D.

AGRIAG ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

08021 BARCELONA

Calle Platón, número 6, 3.º, 4.ª

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley que regula el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 1 de junio de 1988, en segunda convocatoria, han adoptado por mayoría, entre otros, los siguientes acuerdos:

Disolver la Compañía «Agiag España, Sociedad Anónima», rigiéndose esta disolución por el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.471
Saldo de esta cuenta	100.471
Pérdidas y Ganancias	299.529
Pérdida del ejercicio	299.529
Sumas del Activo	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000
El escriturado	400.000
Sumas del Pasivo	400.000

El cual es aprobado por la Junta general y debe quedar incorporado a la escritura pública que se otorgue.

Nombrar liquidador a don Enrico Marchetti al objeto de que proceda el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de disolución de la Sociedad, satisfaga los impuestos correspondientes y deudas pendientes y ejecute cuanto al cargo compete, habiendo aceptado en el mismo acto el cargo.

Barcelona, 2 de junio de 1988.-El liquidador, Enrico Marchetti.-10.600-C

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

CONCESIONARIA DEL ESTADO (IBERPISTAS, S. A.)

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 87.506 comprensivo de 1.496 acciones, números 20.527.445/20.528.940 de esta Sociedad, a favor de don Enrique Ulldemolins Viciano, se procederá, transcurridos treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la expedición del duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Empresa.

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Consejero delegado adjunto, José Cabedo Gerola.-10.721-C.

BNP ESPAÑA, S. A. (GRUPO BANQUE NATIONALE DE PARIS)

OBLIGACIONES «BNP ESPAÑA» SUBORDINADAS Y CONVERTIBLES, EMISION JULIO 1986

Cuarta conversión

Los poseedores de estas obligaciones podrán optar por su conversión en acciones «BNP España, Sociedad Anónima», de acuerdo con las estipulaciones de la emisión, en las siguientes condiciones:

Plazo para solicitar la conversión: Desde el 12 de julio hasta el 31 de julio de 1988, ambos inclusive, entendiéndose en todo caso que la suscripción de las acciones se realizará con fecha 12 de julio de 1988.

Valor de las obligaciones y de las acciones a efectos de la conversión: Las obligaciones se valorarán por su importe nominal, de 10.000 pesetas por título. Las acciones se valorarán al cambio medio que resulte de los 30 cambios anteriores a la fecha de conversión publicados en la Bolsa de Comercio de Madrid, con una rebaja del 10 por 100, más la rebaja correspondiente a la cotización media de los derechos de

suscripción en la ampliación de capital en vigor, por aplicación de la cláusula antidilución, de acuerdo con las condiciones de la emisión. Resultando que dicho cambio medio es del 657,73 por 100, por lo que, aplicadas las rebajas indicadas, el precio de suscripción de las acciones es del 523,6 por 100, es decir, 392,7 pesetas por acción.

Cálculo de acciones a suscribir: El cálculo para la conversión se realizará dividiendo el valor nominal de la totalidad de las obligaciones objeto de conversión por el precio de la acción, señalado anteriormente, de 392,70 pesetas por título. En caso de fracciones, se redondeará por exceso, suscribiendo el obligacionista una acción más y abonando la diferencia en metálico.

Derechos de las nuevas acciones: Gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del 12 de julio de 1988.

Gastos de la operación: Todos los gastos derivados de la operación de conversión serán por cuenta de esta Entidad.

La conversión de las obligaciones podrá realizarse en cualquiera de las oficinas de «BNP España, Sociedad Anónima», o a través de cualquier otro Banco, Caja de Ahorros o Entidad Financiera.

Madrid, 12 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.483-C.

CUMBREMAR 87, S. A.

Para general conocimiento, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, reunida en Madrid, en el domicilio social, el día 24 de junio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de ciento dieciocho millones ochocientos mil pesetas (118.800.000 pesetas), quedando el mismo establecido en la cifra de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas); todo ello mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Valor nominal que pasará a ser de diez pesetas (10 pesetas) por cada una de ellas.

Madrid, 4 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Oscar García Fernández.—11.475-C. 1.ª 13-7-1988

MERCAPITAL, S. A.

Se comunica que habiéndose extraviado el título al portador, comprensivo de las acciones de esta Sociedad, cuya numeración más adelante se indica, esta Sociedad va a proceder a la expedición del oportuno duplicado y consiguiente anulación del título anterior, dentro del término de un mes, salvo reclamación de tercero y quedando exenta «Mercapital, Sociedad Anónima», de toda responsabilidad.

El título extraviado es comprensivo de 1.750 acciones, números 1.315.001 al 1.316.000.

Madrid, 8 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.509-C.

DANIELI IBERICA

(En disolución)

Se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 16 de mayo de 1988, se acordó la disolución de esta Sociedad.

San Sebastián, 16 de mayo de 1988.—El Liquidador.—11.503-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha acordado

ampliar el capital social en 450.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 900.000 acciones ordinarias, serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números correlativos del 4.500.001 al 5.400.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones participarán en los resultados económicos de la Sociedad con efecto de 1 de septiembre de 1988.

Las acciones se ofrecen a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas, utilizándose al efecto el cupón número 109 de las que actualmente están en circulación, que podrá ser negociado en la Bolsa de Madrid.

La suscripción se efectuará con cargo a la reserva voluntaria, sin desembolso alguno por parte del accionista y libre de gastos.

Dicha suscripción tendrá lugar durante el plazo comprendido entre los días 22 de julio al 22 de agosto de 1988 y se llevará a cabo por mediación de los Bancos: Central, de Santander y Español de Crédito.

Las acciones no suscritas dentro de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, para proceder a su venta en Bolsa, aplicándose el precio que se obtenga a las reservas disponibles de la Sociedad.

Existe un folleto informativo de la ampliación y de la Sociedad a disposición del público, en el domicilio social y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.485-C.

SOCIEDAD ANONIMA «FERROCARRIL DE SOLLER»

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de julio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 31, a la misma hora, en segunda, en los locales de la Sociedad, calle Castañer, número 7, en Sóller, Mallorca-Baleares.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán solicitar papeleta de asistencia previo depósito de sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, calle Castañer, 7, Sóller, al menos con cinco días de antelación.

Regirá el siguiente orden del día:

- Ampliación del capital social de la Empresa.

Sóller, 30 de junio de 1988.—El Secretario, Bartolomé Colom Rotger.—11.478-C.

PARQUE DE LA ERMITA, S. A.

Reducción de capital

«Parque de la Ermita, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 28 de junio de 1988, ha acordado una reducción de capital de 26.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 1 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.508-C. 1.ª 13-7-1988

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones «Junio 1978», «Mayo 1982» y «Agosto 1984»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de títulos de las emisiones «Junio 1978» y «Mayo 1982», de esta Sociedad, que el próximo día 15 de septiembre de 1988, ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, tendrá lugar en las oficinas de dicha Sociedad, General Perón, 38, Madrid, el sorteo para la amortización de una dozava parte de la primera emisión y una octava parte de la segunda, cuyo reembolso se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1988.

Una vez efectuado el sorteo se solicitará la exclusión de la admisión a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales de Comercio.

Igualmente, a partir del próximo 15 de octubre de 1988 se procederá a la amortización de la emisión «Agosto 1984», mediante reducción del nominal del 10 por 100 de cada uno de los títulos, con lo que el valor nominal de estas obligaciones será de 90.000 pesetas a partir de dicha fecha.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Subdirector general de Finanzas.—11.482-C.

TIDUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, para el próximo día 28 de julio de los corrientes, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 29 del mismo, en segunda, que se celebrará en el domicilio social, calle L'Alcora, número 156, de Almazora (Castellón), con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución de la Sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Almazora (Castellón), 8 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.898-D.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el 29 de junio del corriente año, distribuye entre los accionistas el siguiente dividendo único con cargo a los resultados del ejercicio 1987, a las acciones números 1 al 1.298.826:

Importe bruto por acción: 50 pesetas.
20 por 100 retención: 10 pesetas.
Importe neto por acción: 40 pesetas.

Su pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad «Gescapital, Sociedad Anónima», calle Antonio Maura, 12, Madrid, mediante estampillado de los títulos a partir del día 20 de julio de 1988.

Madrid, 9 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.463-C.

FILIALES Y PARTICIPADAS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 90.000.000 de pesetas, mediante la agrupación de acciones para su canje, y el correspondiente reembolso en metálico a los accionistas, proporcionalmente a sus acciones, con lo que el nuevo capital quedará establecido en la cifra de 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.470-C.

PROSECSUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de plaza de Uncibay, edificio «Galerías Goya», de Málaga, el día 29 de julio de 1988, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe sobre los proyectos en curso y su evolución.
Segundo.—Adopción de acuerdos sobre nuevos proyectos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta en la propia Junta o nombramiento de interventores, en su caso, para su posterior aprobación.

Málaga, 12 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.-11.480-C.

PARASOL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de agosto de 1988, a las dieciocho horas, en la calle Real, número 89, 4.º B. de Estepona (Málaga), y en segunda convocatoria, el día 6 de agosto de 1988, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios de 1986 y 1987.

Segundo.-Examen y aprobación de los resultados consistentes en pérdidas acumuladas.

Tercero.-Examen y aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.-Actividades futuras.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Estepona, 12 de julio de 1988.-El Administrador solidario, Rafael García Mora.-11.497-C.

UNION PAPELERA, S. A.

SAN JOAN DESPI

Avenida Barcelona, número 105

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 27 de julio de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no hubiere quórum, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance practicado el día 31 de diciembre de 1987 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1987.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio de 1987.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para 1988.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la gestión en 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Barcelona, 30 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo, Jacinto Novel Martí.-11.507-C.

PROMOCIONES HOSTELERAS EUROPEAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 1988, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de julio de 1988, a la misma hora, en el domicilio social, Explanada de España, 13 y 14, Alicante, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Aprobación, si procede, del Balance de Cuentas del ejercicio económico de 1987.

Tercero.-Examen general de la situación mercantil y particular de la actuación de diversos socios respecto de la misma, como consecuencia de las ampliaciones de capital última efectuada.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1988.-11.496-C.

KOTISA

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de agosto de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del día 4 de agosto de 1988, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Punto único.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Lugar de convocatoria: Avenida Andalucía, 11, en Cádiz.

Cádiz, 11 de julio de 1988.-El Presidente (ilegible).-11.494-C.

COSMAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 27 de julio de 1988, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Entidad, pasaje Torrente de la Estadella, número 15 bis, de la ciudad de Barcelona, en primera convocatoria, y para el día 28 de julio de 1988, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

A) Posible cese de Administrador o Administradores.

B) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de julio de 1988.-El Administrador, José María Martín Porquet.-11.506-C.

CASTELLANA INTERNACIONAL PROPERTIES, S. A.

De acuerdo con la normativa vigente se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de abril de 1988, acordó modificar la denominación social, que pasará a ser «Reinhold Castellana, Sociedad Anónima».

Madrid, 12 de abril de 1988.-La Administradora única, María Canales.-3.873-10.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Emisión de bonos «Hidrocantábrico», mayo de 1988

Efectuado prorrateo para la suscripción de esta emisión, por exceder las peticiones a su importe total y llevado a cabo en acto público el día 27 de mayo de 1988, del que se levantó acta notarial número 1.508 del protocolo del Notario de Oviedo don José Antonio Caicoya Cores, sus resultados han sido los siguientes:

1. Peticiones de los accionistas dentro del período de suscripción preferente: Se atienden íntegramente.
2. Peticiones en período de suscripción pública hasta 1.000.000 de pesetas: Se atienden íntegramente.
3. Peticiones en período de suscripciones superiores a 1.000.000 de pesetas:

Se atienden íntegramente el primer 1.000.000 de pesetas, y en lo que excedan de esta cantidad se atienden en un porcentaje del 36,978106 por 100.

Oviedo, 27 de junio de 1988.-El Comisario, Presidente del Sindicato de Bonistas y el Secretario del Consejo de Administración.-11.495-C.

PROMOCIONES Y SERVICIOS DE LA VALL DE CABRILS, S. A.

La Entidad «Promociones y Servicios de la Vall de Cabrils, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 1 de febrero, con la total asistencia del capital social desembolsado, adopta, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, amortizando las acciones número 101 al 1.100, de todo lo cual se da público conocimiento a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas».

Vilassar de Dalt, 3 de febrero de 1988.-11.241.
1.ª 13-7-1988

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LAMPARAS ELECTRICAS Z, SOCIEDAD ANONIMA

08004 BARCELONA

Paseo de la Zona Franca, número 217

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada en el domicilio social, el día 16 de junio de 1988, a las catorce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 2.000.000.000 de pesetas, con lo que, a partir de esta fecha, quedará fijado en un total de 2.000.000.000 de pesetas.

Esta reducción se llevará a efecto mediante la anulación y destrucción de las acciones números 200.001 a 400.000 a. i.

Barcelona, 16 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Navarro Martínez.-11.203-C.
2.ª 13-7-1988

FYNANSA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 1987, quedó totalmente extinguida la Sociedad «Fynansa, Sociedad Anónima».

El Balance final de liquidación aprobado por dicha Junta fue el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	2.575.000
Cuentas financieras	1.103.561
Pérdidas del ejercicio	2.821.316
Total Activo	6.499.877
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Reserva legal, estatutaria y voluntaria	924.557
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.072.680
Total Pasivo	6.924.557
Capital y reservas	5.851.877
Deudas a corto plazo	648.000
Total Pasivo	6.499.877

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de abril de 1988.-El Presidente de la Junta.-10.376-C.

HUECAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de marzo de 1988, se reduce el capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.211-C.

2ª 13-7-1988

MANUFACTURAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 11 de mayo de 1988, acordó la reducción del capital social de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Primero.-Reducir el capital social en la suma de 16.845.500 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 2.406,50 pesetas cada una de ellas.

Segundo.-Restituir en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

Tercero.-Modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 26 de mayo de 1988.-11.178-C.

2ª 13-7-1988

CERVENT, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta de accionistas de la Sociedad, con autorización del Ministerio de Hacienda, el Presidente Administrador ha quedado autorizado para reducir el capital social, por compra de las correspondientes acciones con cargo a dicho capital, en 150.000.000 de pesetas, fijándolo en 150.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Presidente Administrador.-11.174-C.

2ª 13-7-1988

CEINSA, SERVICIOS INFORMATICOS

Reunida la Junta general extraordinaria de accionistas el día 6 de junio de 1988, acuerdan la reducción de su capital a 4.000 pesetas, y la publicación de este acuerdo para que se cumplan los requisitos legales de obligaciones ante terceros.

Bilbao, 13 de junio de 1988.-El Presidente, Pablo Sangrador.-11.013-C.

SALVADOR SALVADOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad «Salvador Salvador, Sociedad Anónima», dadas las circunstancias del fallecimiento de su Presidente, don Salvador Salvador Ortego, convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Alpujarras, número 98, de Alzira, a las dieciocho horas del día 27 de julio del corriente año 1988, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Gestión del Consejo de Administración.
Tercero.-Renovación de los cargos de Consejeros.
Cuarto.-Examen de las circunstancias del artículo 150.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y decisiones que procedan.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Alzira, 23 de junio de 1988.-El Consejo de Administración, Salvador Julio Masía.-4.068-D.

TECNOCAR ESPAÑA, S. A.*Reducción del capital social*

En la Junta general universal celebrada el 29 de junio de 1988, se acordó por unanimidad, reducir el capital social hasta que alcance la cantidad de 118.640.000 pesetas, restituyendo en metálico a los accionistas la parte correspondiente a dicha reducción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 28 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.208-C.

2ª 13-7-1988

BODONI GOLFLINE, S. A.

Por acuerdo del señor Administrador de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual se llevará a efecto en Barcelona, calle Casanova, 199, el próximo día 3 de agosto de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere.

La Junta se llevará a tenor del siguiente orden del día:

Primero.-Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1987. Los expresados documentos estarán a disposición de los señores accionistas, en el plazo legal, en el domicilio señalado para la celebración de la Junta general.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1987.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1988.-El Administrador único.-3.794-16.

LISIN, S. A.*Ampliación de capital liberada*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de junio de 1988 acordó una ampliación de capital en las siguientes condiciones, complementadas por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de junio de 1988, haciendo uso de la facultad al efecto conferida:

Primero.-Importe de la ampliación: 60.000.000 de pesetas mediante la emisión de 60.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, correlativas y numeradas del 600.001 al 660.000, ambos inclusive.

Segundo.-Tipo de emisión y gastos: Totalmente liberadas con cargo a la cuenta de reservas y libre de gastos para el suscriptor.

Tercero.-Efectos económicos: Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos que las ya existentes, con efectos económicos desde 1 de enero de 1988.

Cuarto.-Proporción: Una acción nueva por cada diez actualmente en circulación.

Quinto.-Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el 15 de julio de 1988, cerrándose el 15 de agosto del mismo año.

Sexto.-Ejercicio del derecho preferente de suscripción: Los señores accionistas tendrán derecho de

suscripción preferente en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean, entendiéndose que renuncian a tal derecho aquellos accionistas que no lo ejercien dentro del plazo establecido. El derecho de preferente suscripción será negociable en Bolsa, mediante estampillado de las acciones en uso del derecho número dos.

Séptimo.-Lugar de suscripción: La suscripción se efectuará en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona, y en los Bancos Hispano Americano y Bilbao, Banca Catalana y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Octavo.-Admisión a Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización bursátil y cotización oficial de los nuevos títulos en la Bolsa de Barcelona.

Noveno.-Folleto informativo: El folleto informativo a que se refiere el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, se encontrará a disposición del público en el domicilio social, calle Balmes, 89, de Barcelona, y en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

Barcelona, 20 de junio de 1988.-El Secretario-Letrado no Consejero, Alberto Martínez Hernández.-3.796-16.

SISTEMA AZUD, S. A.*Junta general ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración de la Compañía, conforme a las disposiciones legales, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que se llevará a efecto en el estudio del Letrado asesor de la Entidad, sito en Murcia, calle Serrano Alcázar, 2, entresuelo B, en primera convocatoria el día 23 de agosto del corriente año 1988, a las diez treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de agosto del mismo año, a las once horas, al objeto de tratar sobre el siguiente tema:

Orden del día

Primero.-Exposición y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio 1987.

Segundo.-Censura de la gestión social de los Administradores de la Compañía.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en forma legal, para conocimiento de los accionistas de la Compañía y demás efectos legales.

Mazarrón, 5 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Pascual José Carrasco Martínez.-3784-5.

LAS PALMAS BUS, S. A.*LAS PALMAS**Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en su última reunión, celebrar Junta general extraordinaria para el próximo día 16 de agosto, martes, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 17 de agosto, a las diecinueve treinta horas, miércoles, en su caso, en segunda convocatoria, en la sede social de esta Sociedad, sito en la calle de Aulaga, sin número, de esta ciudad, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Elección o renovación total del Consejo de Administración por mandato estatutario.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta o designación de interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1988.-El Presidente, Manuel Martín Hernández.-11.235-C.